

# La administración electrónica ha muerto... ¡Viva la e-administración!

JAVI REQUEJO

Desde hace ya un tiempo vengo escuchando en diversos foros archivísticos, incluida esta propia revista, que la administración electrónica no tiene futuro, que ha desaparecido el paradigma que suponía el modelo digital español, debido sustancialmente a los embates impetuosos de la crisis que llevamos padeciendo desde el año 2008 y que, en definitiva, no va a poder suplantar nunca a la administración tradicional en papel.

Es cierto que la prolongación en el tiempo de una coyuntura administrativa basada en la austeridad está provocando la paralización de la aplicación de las Normas Técnicas de Interoperabilidad. Y, tal vez, la no inversión de nuestras administraciones públicas en el desarrollo de sus políticas de gestión de documentos electrónicos está provocando una sensación de "frenazo" ante el acelerón que llevábamos experimentando desde que en el año 2010 fueron aprobados el Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI) y el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

Incluso, si nos paramos a reflexionar un poco, algunos de los proyectos punteros de la administración electrónica en España no han obtenido

los resultados tan beneficiosos que se esperaban de ellos. Por ejemplo, podíamos hacer un sondeo entre los lectores de este artículo a ver si alguno ha usado su DNI electrónico para algo más allá de consultar los números que le quedan en su carné de conducir, aunque me imagino los posibles resultados.

Toda esta sensación de fracaso o paralización de su desarrollo ha generado un efecto en nosotros mismos, los archiveros y gestores documenta-

les, que ha ido derivando en un pensamiento negativo hacia los resultados que esperamos conseguir con todo esto. Y este pesimismo se ha apropiado de nosotros al decir que la administración electrónica ha muerto y que no va a llegar a ningún lugar.

Pero creo que no hay nada más lejos de la realidad. Podemos aceptar que la administración electrónica ha frenado drásticamente su imparable avance desde que se aprobó el ENI con el Real Decreto

90 770 263 816 076

**Administración electrónica**  
Seguridad Social Española

Jesús Eguíluz  
Director Centro de Desarrollo TGSS  
Gerencia de Informática de la Seguridad Social

La Seguridad Social  
elimina barreras

calidad agilidad innovación seguridad

más + fácil

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
Secretaría de Estado de la Seguridad Social  
Gerencia de Informática de la Seguridad Social

4/2010, de 8 de enero, y particularmente desde que se aprobó la *Norma Técnica de Interoperabilidad de Política de Gestión de Documentos electrónicos*, por Resolución de 28 de junio de 2012 (publicada en el BOE de 26 de julio). Pero, en realidad, esta ralentización no ha implicado un cese total de la actividad.

Las administraciones públicas siguen desarrollando sus marcos electrónicos, tal y como dicta el ENI y las Normas Técnicas de Interoperabilidad. Y muchas administraciones públicas ya tenían sumamente avanzados sus sistemas de gestión administrativa electrónica antes de sufrir los ataques de austeridad por parte de nuestros dirigentes, lo que les ha permitido seguir adelante con ello sin mayores inconvenientes.

Es más, si lo pensamos seriamente, la crisis económica no puede entenderse como el agente causante de la paralización de esta nueva administración, puesto que llevamos afrontando esta grave situación desde el año 2008, menos de un año de haberse

aprobado la Ley 11/2007, de 12 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos al sector público, primera referencia jurídica de todo el marco actual de la administración electrónica. Esto quiere decir que

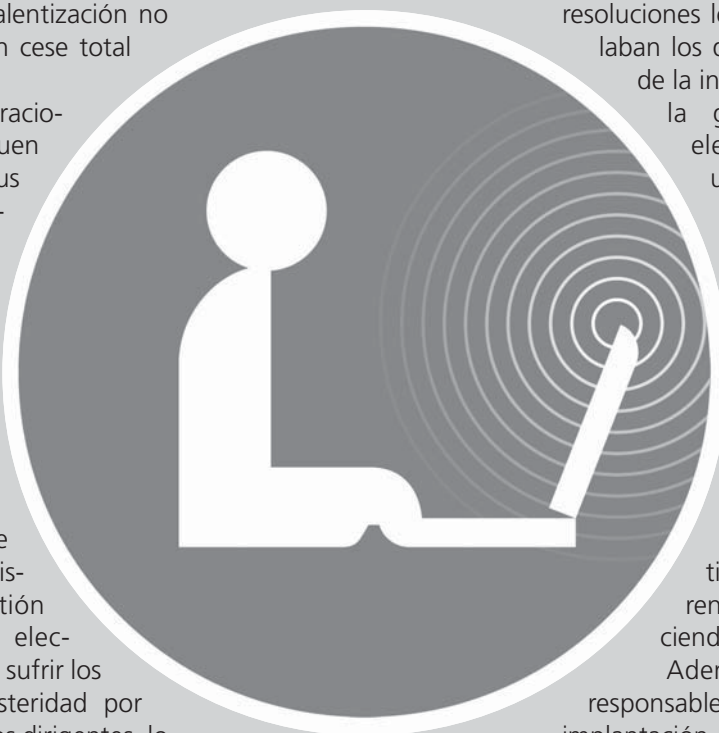
prácticamente toda la administración electrónica en nuestro país se ha puesto en marcha dentro del período de crisis que actualmente estamos padeciendo y no resultaría el desencadenante de su paralización actual, sino que esta vendría desencadenada por otros motivos.

Por tanto, podemos afirmar que la administración

electrónica no ha desaparecido sino que, en todo caso, ha cambiado su ritmo de implantación. El marco legal se ha ido desarrollando bajo un sprint frenético que provocó que, entre los años 2010 y 2012, se aprobaran nada menos que 15 resoluciones legales que regulaban los diversos aspectos de la interoperabilidad y la gestión pública electrónica. Pero una vez superada esa "meta volante", los tiempos que se manejan para aplicar ese marco legal en todas las administraciones públicas son completamente distintos y esa diferencia se está haciendo notar.

Además, el órgano responsable de coordinar la implantación de la administración electrónica en España (que desde el año 2005 es el Consejo Superior de Administración Electrónica), una vez que se ha desarrollado y aprobado el marco jurídico para todas las administraciones públicas, no ha mantenido entre sus objetivos estratégicos el apoyo a las administraciones a

(continúa en pág. 37)





(viene de pág. 28)

la hora de implantar estos esquemas, sino que ha optado por establecer otros objetivos, tal vez más asequibles en los tiempos revueltos que nos ha tocado vivir (basados en la racionalización, la seguridad, la firma electrónica, la movilidad, el gobierno abierto...), lo que corrobora también ese cambio de ritmo en su puesta en marcha global.

En definitiva, ante estos cambios, los archiveros no debemos caer en el pesimismo. La administración electrónica sigue adelante, aunque más despacio, lo cual nos va a permitir a los gestores documentales pararnos un poco a reflexionar sobre los cambios que se pueden plantear en nuestra disciplina y en nuestro trabajo diario. Además, que el ritmo de implantación de la administración electrónica haya cambiado no deja de ser una ventaja para nosotros, que siem-

pre hemos manejado unos tiempos mucho más lentos que los administradores o gestores de sistemas (por ejemplo, no hay más que ver la concepción que tiene un informático o un administrativo del ciclo de vida de un documento y la concepción que manejamos los gestores documentales para eso mismo). Podríamos pensar que la propia administración electrónica nos está dando una tregua a los archiveros para que podamos subirnos a su carro, formándonos adecuadamente y siendo conscientes de la importancia de que participemos en ella.

Aun así, tampoco debemos lanzar las campanas al vuelo y decir que la administración electrónica no avanza ni avanzará hasta que nosotros, los archiveros, no seamos participantes. En el momento en que la coyuntura económica mejore, nuestras administraciones volverán a retomar, con energías renovadas, todos los proyectos

de gobierno electrónico. O incluso de que termine la crisis, cuando los gestores y dirigentes se den cuenta de las ventajas competitivas y el ahorro de costes que supondría desarrollar completamente las políticas de gestión de documentos electrónicos, la administración electrónica "renacerá" como el objetivo estrella de nuestros gobernantes y, entonces, los archiveros deberemos ser capaces de estar al quite. ■